



renfe

Comunicado 20

20 / 02 / 2025

EL GRUPO RENFE NO ES UNA EMPRESA INCLUSIVA

Desde el Sector Federal Ferrovionario de la CGT queremos manifestar nuestra profunda preocupación y rechazo ante la reciente Oferta de Empleo Público (OEP) para Operador Comercial de entrada N2 para el ámbito Estatal y de Cataluña lanzada por el Grupo Renfe, la cual no ha reservado ningún cupo para personas con discapacidad. Esta omisión no solo contraviene la legislación vigente, sino que también representa una grave falta de compromiso con la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (Real Decreto Legislativo 1/2013) establece claramente que las empresas, tanto públicas como privadas, con 50 o más trabajadores, deben reservar un 2% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Asimismo, el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que en las ofertas de empleo público se debe reservar un 7% de las plazas para estas personas, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Este incumplimiento no solo va en contra de la legislación vigente, sino que también perpetúa la exclusión y la discriminación de personas que ya enfrentan múltiples barreras en el acceso al empleo. Es fundamental que el Grupo Renfe rectifique esta situación de inmediato y reserve el cupo correspondiente para personas con discapacidad en todas sus ofertas de empleo público y así se lo hemos hecho saber con la [carta](#) que les hemos remitido.

Según el informe *"Por un futuro del trabajo inclusivo para las personas con discapacidad"* de la OIT, una de cada tres personas con discapacidad ha experimentado dificultades significativas para acceder al empleo debido a la falta de adaptaciones y oportunidades. Además, estudios indican que el 70% de las personas con discapacidad en edad laboral están desempleadas, una cifra alarmante que pone de manifiesto la necesidad de acciones concretas y efectivas.

Desde el SFF de la CGT exigimos a Renfe que revise y corrija la actual OEP garantizando el 7% de las plazas para el cupo reservado para personas con discapacidad fomentando, de esta forma, un entorno laboral inclusivo y accesible que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Hacemos un llamamiento a todas las personas trabajadoras así como al resto de organizaciones y colectivos comprometidos con la igualdad a unirse a nuestra demanda y exigir al Grupo Renfe que cumpla con sus obligaciones legales y morales. Solo a través de la inclusión y la igualdad de oportunidades podremos construir un entorno laboral más justo y equitativo para todos y todas.

TIC TAC
TIC TAC
TIC TAC



¡YA ES HORA DE NEGOCIAR!

Tenemos que recuperar derechos

en el IV Convenio Colectivo de Renfe



📞 915 066 287 • 166 287

🌐 sff-cgt.org

📘 [cgtferroviario](#)

📷 ✂ 📺 📧 SFFCGT